

INFORME DE COMISARIO

23 de Abril del 2010

A los señores socios de la Compañía Anónima SOLUTIONS FOR SCIENCE & SERVICIOS SOCIEF S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado en el Balance General de la Cía. SOLUTIONS FOR SCIENCE & SERVICIOS SOCIEF S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la compañía y mi responsabilidad es emitir el informe sobre estos basados en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable incluyendo el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía SOLUTIONS FOR SCIENCE & SERVICIOS SOCIEF S.A. al 31 de diciembre del 2009 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Mi revisión fue realizada con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo a. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas en la Junta General de Socios de SOLUTIONS FOR SCIENCE & SERVICIOS SOCIEF S.A. así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y accionistas; sobre los cuales en mi opinión cumplen con las disposiciones que exige los estatutos, la administración de la compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General en todos sus aspectos.

Atentamente,

Lic. Xavier Centeno S.
COMISARIO

